

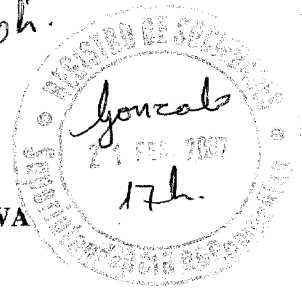
T. 4910

B & B

Barrera y Barrera

ASISTENCIA LEGAL Y CORPORATIVA

ESCADEAR
08/11/2007
10h.



• EXTRANJEROS:

Ingreso

Residencia

Naturalización

• EMPRESAS:

Domestización

Asesoría Integral

Relaciones Inter-

institucionales y

empresariales

• NEGOCIACION:

Mediación

Conciliación

Arbitraje

Arreglos judiciales

y extrajudiciales

• REGISTROS SANITARIOS

• PATENTES Y MARCAS

Señor Superintendente de Compañías:

Dr. Eduardo Barrera Altamirano, en mi calidad de liquidador de La Naturaleza Natulac S.A., en liquidación, expediente No. 48489-94, ante usted con mis debidos respetos comparezco y digo:

El día 23 de junio de 1997, el señor Sergio Vinuesa Estrada, Presidente de la compañía notificó la transferencia de acciones que hubo en esa compañía, le ruego que tome nota y actualice esta transferencia a favor de la sociedad británica BUOY HOLDINGS LTD. conforme lo justifico con la copia de esa comunicación.

Recibiré las notificaciones que me correspondan en el Estudio Barrera & Barrera, ubicado en la ciudad de Quito en la calle Ulpiano Páez No. 370 y Robles, Edificio Valladolid, segundo piso, o en el casillero judicial No. 60.

Por la atención que le de a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Muy Atentamente,

Dr. Eduardo Barrera A.
Liquidador de La Naturaleza Natulac S.A.

OK. Ingresado - 2007/02/27 JB



NATULAC S.A.

DIRECCION: Panamericana Norte Km. 6½
Telefax 481 886 Quito - Ecuador

Quito, 16 de Junio de 1.997.

Señor :

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

En su despacho.

De mi consideración.

Por medio de la presente me permito comunicarle que el día 23 de Mayo de 1.997, los señores **Sergio Vinueza Estrada** y su cónyuge **Sra. María V. León de Vinueza**, accionistas de la Compañía **NATULAC S. A.** procedieron a transferir acciones ordinarias nominativas de un mil sucres cada una, conforme se detalla en las cartas de cesión que acompaño a la presente, a la sociedad británica **BUOY HOLDINGS LTD.**

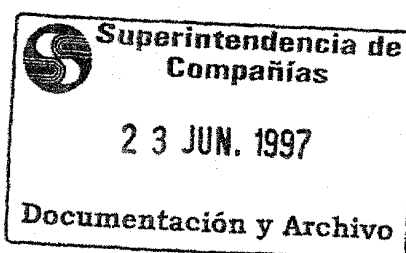
Por tanto la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que les confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y mas derechos.

Particular que comunico a Usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Sr. Sergio Vinueza Estrada
PRESIDENTE

Expediente No. 48489 - 94



Quito, Mayo 23 de 1997

Señor
**GERENTE GENERAL DE
LA NATURALEZA NATULAC S.A.**
Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a usted que hemos procedido a transferir a favor de la sociedad inglesa BUOY HOLDINGS LTD., la totalidad de nuestras acciones mantenidas en la empresa de su representación, las que han sido pagadas en su totalidad, por tanto la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social, inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos.

Los Señores Sergio Vinuesa Estrada y María V. León de Vinuesa declaran haber recibido el pago a su entera satisfacción y que no se reservan ningún derecho.

El detalle de las acciones transferidas es:

VALOR TITULO:	S/. 25'000.000
ACCIONES:	Desde el 25.001 hasta el 50.000 inclusive
VALOR ACCIONES:	S/. 1.000 cada una

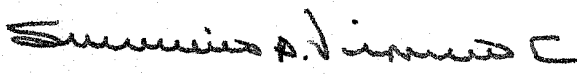
\$ 9004 4/5.

204

Se dignará tomar nota de esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y efectuar las comunicaciones que la Ley dispone.

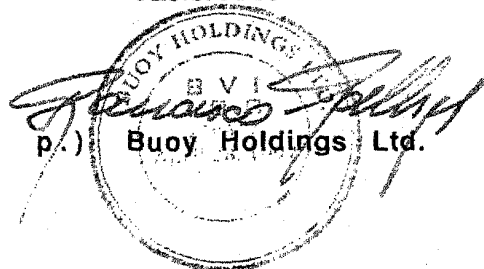
Atentamente,

CEDENTES


Sergio Vinuesa Estrada


María V. León de Vinuesa

CESIONARIO


p.) Buoy Holdings Ltd.